

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE CERAGEM ECUADOR S.A.**

**ACTA No. 26**

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de enero del 2020, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. De los Shyris N41-03, y Gaspar de Villarroel, y siendo las 9h00, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

- El señor OSCAR BOLIVAR CABEZAS MANZANO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, propietario una (1) acción ordinaria y nominativa de Cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,00) de valor nominal, totalmente pagada, equivalente a un (1) voto.
- El señor YOU SOO SUK, de nacionalidad coreana, por sus propios y personales derechos, propietario de noventa y nueve (99) acciones ordinarias y nominativas de Cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, equivalentes noventa y nueve (99) votos.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Por decisión de los presentes, preside la Junta el señor BEOM CHUL KIM, como Presidente Ad – Hoc y actúa como Secretaria Ad – Hoc, la señora GYE SOOK NOH.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1 Aprobar los Estados Financieros de CERAGEM ECUADOR S.A., cortados al 31 de diciembre de 2019.
- 2 Aprobar el Informe de Gerencia correspondiente al período 2019.
- 3 Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al período 2019.
- 4 Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2020.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse, quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad – Hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**1 Aprobación de los Estados Financieros de CERAGEM ECUADOR S.A. cortados al 31 de diciembre de 2019.**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc quien dispone se entregue a cada uno de los presentes la copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al año 2019; los cuales se proceden a dar lectura y se los incorpora al expediente de esta Junta.

Se señala que las utilidades del ejercicio de este año, luego de deducir participación de los trabajadores y el Impuesto a la Renta ascienden a USD \$ 56.791,45 que permanecerán en la Empresa hasta una nueva decisión.

Deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal 2019.

**2 Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al año 2019:**

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio financiero del año 2019, cuyas copias son repartidas entre los presentes y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el Informe del Gerente General.

**3 Aprobación del Informe de la Comisario, correspondiente al año 2019:**

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, Señor Juan Carlos Cabezas Manzano, referente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Comisario.

**4 Nombramiento de Comisario para el año 2020:**

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y propone que el Señor Juan Carlos Cabezas Manzano sea el Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

La Junta decide por unanimidad elegir al señor Juan Carlos Cabezas Manzano como Comisario Principal, para el período 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h00, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos.

- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias – período 2019.
- Informe del Gerente General de la Compañía – período 2019.
- Informe del Comisario de la Compañía – período 2019.

Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

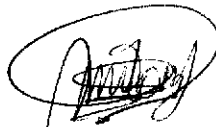
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Siendo las 11h45 se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.-



**YOU SOO SUK**  
**PRESIDENTE - AD-HOC**  
**ACCIONISTA**



**OSCAR BOLIVAR CABEZAS MANZANO**  
**ACCIONISTA**



**ALBERTO JOSE MOLINA MENDEZ**  
**SECRETARIO**